

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26811 TOTANA

EDICTO

Doña VIRGINIA BARNES RODRIGUEZ DE VERA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Totana, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 598/2016 se ha dictado en fecha 19/01/2017 auto de declaración de concurso del deudor ISABEL OTALORA GARCIA, con DNI 52806860-X, con domicilio en C/ DON JOSE LOPEZ LORENTE N.º 1 DE LIBRILLA.

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a don JUAN FRANCISCO RUIZ JIMENEZ, con domicilio postal en Yecla, Avda. de Pablo Picasso n.º 65, teléfono 629005616, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La dirección electrónica donde se publicarán resoluciones que traigan causa del concurso <http://7www.oficinajudicialmurcia.es/>.

Totana, 29 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170030062-1